

CUDAP: EXP-UNC:0015746/2018

VISTO:

El pedido de designación de los Ayudantes Alumnos, *ad honorem* y por *concuso*, de la Escuela de Archivología; y

CONSIDERANDO:

Que lo actuado por el Jurado interviniente fue aprobado por el Consejo de Escuela.

Que Secretaría Académica eleva al Honorable Consejo Directivo la designación de los Ayudantes Alumnos propuestos.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º DESIGNAR a los estudiantes que se detallan a continuación como Ayudantes Alumnos, *ad honorem* y por concurso, de las cátedras de la Escuela de Archivología que en cada caso se indica desde el día de la fecha y por el término de dos años:

*Instituciones Hispanoamericanas*

Carla Jimena Galli Giaveno, DNI 38.477.520

*Gestión y marketing archivístico*

Elisa Vergara DNI 14.747.400

*Archiveconomía*

María Florencia Moyano DNI 32.458.666

Romina Mio DNI 34.786.654

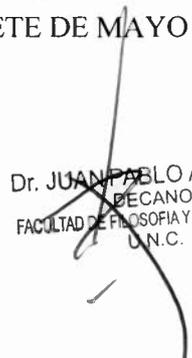
ARTÍCULO 2º Las designaciones precedentes sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº **0177**  
JC

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.